

# PODEMOS.

## A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, D. JUAN ANTONIO DELGADO RAMOS, Diputado del Grupo Parlamentario Unidos Podemos - En Comú Podem, plantea al Gobierno la siguiente:

### PREGUNTA CON RUEGO DE RESPUESTA POR ESCRITO

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

*En los contratos suscritos con diversas empresas de seguridad privada para el servicio de apoyo a la seguridad en centros penitenciarios dependientes del Ministerio del Interior existió una fase experimental, que se prolongó de mayo de 2013 a septiembre de 2014, en la que el contrato se adjudicó a una Unión Temporal de Empresas (UTE) que englobaba a nueve empresas del sector, en la segunda fase y su prórroga, desde octubre de 2014 a septiembre de 2016, el contrato se dividió en cuatro lotes divididos por zonas geográficas del modo siguiente:*

*Lote 1: Andalucía, Canarias, Ceuta y Melilla, adjudicado a la UTE (Unión Temporal de Empresas) compuesta por OMBUDS, EULEN, VINSA, PROSETECNISA, SABICO, GARDA y CASESA.*

*Lote 2: Asturias, Cantabria, Castilla y León, Galicia y La Rioja, adjudicado a la empresa SECURITAS.*

# PODEMOS.

*Lote 3: Castilla-La Mancha, Extremadura y Madrid, adjudicado a la empresa OMBUDS.*

*Lote 4: Aragón, Baleares, Comunidad Valenciana, Murcia y Navarra, adjudicado a la UTE formada por las empresas COVIAR y SEGURIBÉRICA.*

*Por todo ello, se formula al gobierno las siguientes preguntas:*

- 1. ¿En la renovación del contrato para el servicio de apoyo a la seguridad en centros penitenciarios dependientes del Ministerio del Interior se va a modificar la adjudicación a las distintas empresas del sector de seguridad privada, o dicha adjudicación se mantendrá en idénticas condiciones?*

Congreso de los Diputados, Madrid, 12 de septiembre de 2016

Juan Antonio Delgado Ramos



Diputado del Grupo Parlamentario Unidos  
Podemos-En Comú Podem